

SCI-607-2026

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno
Auditoría Interna

MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director
Departamento Financiero Contable

De: MAE. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 29 de julio de 2026

Asunto: Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026.
Asignación de recursos presupuestarios a la Auditoría Interna para el periodo 2027

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

6. Calidad: *Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas personas vinculadas con el instituto.*

10. Sostenibilidad: *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobadas en*

Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece, para el Consejo Institucional, en lo que interesa, lo siguiente:

...

Artículo 14

El Consejo Institucional es el órgano directivo superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la jerarquía institucional, se encuentra inmediatamente bajo la Asamblea Institucional.

...

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

...

3. La Ley General de Control Interno, N.º. 8292, en su artículo 27, establece sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna, lo siguiente:

Artículo 27.-Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

4. Los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República” emitidos mediante la Resolución N.º R-CO-83-2018 de la Contraloría General de la República; en cuanto a la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, establecen:

...

7.2.10 Trámite de la solicitud por el jerarca

El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 7.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos.

No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.

En caso de que existan restricciones o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las necesidades de recursos que plantea la Auditoría Interna, el jerarca deberá dialogar con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales.

Si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, o si se logra un acuerdo entre el jerarca y la Auditoría Interna sobre una dotación menor debidamente justificada, el jerarca debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.

...

5. El artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, enuncia:

Artículo 18. Asignación del Presupuesto

Para que la Auditoría Interna pueda cumplir su gestión formulará sus proyectos anuales de presupuesto de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable y los lineamientos institucionales y serán presentados al Consejo Institucional para el análisis y resolución correspondiente.

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3379, Artículo 10, del 11 de setiembre de 2024, aprobó el procedimiento "Solicitud y aprobación de la

dotación de recursos para la Auditoría Interna”, y aprobó su actualización en la Sesión Ordinaria N.º 3440, Artículo 16, del 18 de febrero de 2026.

7. En la Sesión Ordinaria N.º 3451, Artículo 10, del 27 de mayo de 2026, el Consejo Institucional aprobó las Políticas específicas para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027 -publicadas en fecha 01 de junio de 2026 mediante la Gaceta N.º 1322-2026 - de las cuales se extrae:

...

- 5.1** *El crecimiento del gasto total para el periodo formulado deberá observar la tasa de crecimiento y el ámbito de gasto que corresponda, según el escenario fiscal determinado por la normativa aplicable y comunicado por el Ministerio de Hacienda, en tanto no se hayan resuelto las acciones planteadas en vía judicial contra esta disposición.*

La presupuestación del gasto de capital se sujetará al tratamiento que corresponda para el periodo respectivo, de conformidad con la normativa vigente, las exclusiones legalmente autorizadas y las comunicaciones oficiales emitidas por las autoridades competentes.

La distribución del presupuesto disponible deberá realizarse de forma que se procure el normal funcionamiento de la Institución y se asigne el presupuesto operativo que permita la ejecución de las metas establecidas para cada Unidad Ejecutora. Los ajustes requeridos se realizarán en forma prioritaria a las partidas generales o institucionales, antes de afectar los presupuestos operativos asignados a cada unidad ejecutora.

- 5.2.** *En procura de la operación eficiente, acorde con las prioridades institucionales, el presupuesto de operación de cada Unidad Ejecutora será asignado considerando las metas propuestas en el PAO, el comportamiento histórico de los últimos tres años, la tendencia del I semestre del año en ejecución y la estimación final de ingresos del ITCR.*

...

- 5.4.** *El total de la partida de Remuneraciones y subpartidas incluyendo los fondos restringidos y los fondos específicos será establecida por el Departamento de Gestión del Talento Humano, de la siguiente forma:*

...

- c. La subpartida de tiempo extraordinario será estimada de acuerdo con la proyección de cierre del año en ejecución y las metas del PAO formulado, a excepción de los recursos requeridos por la Auditoría Interna, los cuales serán aprobados por el Consejo Institucional, según lo dispuesto en la normativa vigente.*

...

f. *Se podrá prever contenido presupuestario para creación de plazas nuevas o modificación de las actuales, siempre y cuando se tengan identificados los recursos requeridos para financiarlas.*

La creación o modificación de plazas deberá justificarse conforme al siguiente orden de prioridades:

- Reducción de brechas entre campus tecnológicos y centros académicos.*
- Atención de necesidades institucionales que no hayan podido ser cubiertas por restricciones presupuestarias.*

La propuesta de creación o modificación de plazas deberá acompañarse de las necesidades que quedan pendientes de atención.

g. *La cantidad de plazas temporales y tiempos completos equivalentes serán estimadas en coordinación con la Rectoría según las metas del PAO, considerando los requerimientos de unidad ejecutora, así como la sostenibilidad financiera del ITCR. Se exceptúan las plazas que en el marco de sus competencias autorice el Consejo Institucional para este mismo órgano, su Secretaría, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna o el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa.*

...

5.8. *Los recursos presupuestarios para becas y capacitación de las personas funcionarias por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, Centro de Desarrollo Académico, Auditoría Interna, actividades financiadas con fondos específicos, autosuficientes y FDU se definirán de acuerdo con los compromisos institucionales con las personas becarias que se deban atender en el periodo formulado y el Plan Táctico Institucional vigente, según corresponda.*

...

8. Mediante el oficio AUDI-096-2026, con fecha de recibido 14 de mayo de 2026, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, se presentan los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2027, como se detallan a continuación:

Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación
	REMUNERACIONES		

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 6



Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación
	Salarios y cargas patronales		Remuneraciones de las 11 plazas permanentes asignadas a esta Oficina, calculado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, según las políticas específicas de formulación del Plan Presupuesto 2027 y la política de retribuciones institucionales para el período. La solicitud de modificación y creación de plazas se remite al Consejo Institucional mediante los oficios AUDI-077-2026 y AUDI-095-2026, en los que se adjuntan los formularios respectivos, según se establece en el "Procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría".
0-02-01-01	Tiempo extraordinario	3,000,000.00	Atención de las actividades extraordinarias que se generan en los diversos servicios de auditoría y de gestión de la Oficina.
0-03-03-01	Decimotercer mes	249,900.00	
0-04-01-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	277,500.00	
0-04-05-01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00	
0-05-01-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	94,800.00	
0-05-02-01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	90,000.00	
0-05-03-01	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,000.00	
0-05-05-02	Junta Pensiones Magisterio Nacional	120,000.00	
0-05-05-03	Asociaciones Solidaristas	57,000.00	
	Total Remuneraciones	3,949,200.00	
	SERVICIOS		
1-04-02-01	Servicios jurídicos	2,750,000.00	Contratación de servicios de asesoría legal en la atención de denuncias y análisis de resultados de estudios de control interno, que requieran mayor profundidad en un campo específico del derecho.
1-05-02-01	Viáticos dentro del País	2,100,000.00	Visitas o giras a los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, para el personal de la Auditoría, considerando la solicitud de plazas planteada para personal técnico, en la ejecución de los diferentes servicios de auditoría. Participación en actividades de capacitación y reuniones en la Contraloría General de la República y otras instituciones públicas o empresas privadas, con fundamento en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, punto 6.3.6.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 7


**Secretaría del
Consejo Institucional**

Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el País	3,300,000.00	Capacitación a funcionarios en evaluación de riesgo, leyes, normativa y otros, asistencia a seminarios y congresos, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el Exterior	3,520,000.00	El monto que se solicita corresponde a los gastos por pasajes aéreos, viáticos en el exterior e inscripción para la participación en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2027, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
	Total Servicios	11,670,000.00	
	MATERIALES Y SERVICIOS		
2-01-04-01	Tintas - Pinturas y Diluyentes	220,000.00	Tintas y tonner para impresoras.
2-02-03-01	Alimentos y Bebidas	55,000.00	Atención visitas externas
2-03-04-01	Materiales y Prod Eléctricos, Telef. y Cómputo	660,000.00	Artículos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina, entre ellos teclados, cables HDMI, bases para laptop, audífonos y mouse inalámbricos para sustitución.
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	275,000.00	Materiales y suministros necesarios para las labores de auditoría.
2-99-03-01	Productos de Papel - Cartón e Impresos	165,000.00	Materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, entre otros.
2-99-99-01	Otros útiles, materiales y suministros diversos	55,000.00	Compra de baterías alcalinas para teclados y mouse inalámbrico, entre otros.
	Total Materiales y Suministros	1,430,000.00	
	BIENES DURADEROS		
5-01-04-01	Equipo y Mobiliario de Oficina	1,500,000.00	Sustitución de sillas secretariales por motivos médicos u obsolescencia, 2 estaciones de trabajo para nuevas contrataciones de personal técnico
5-01-05-01	Equipo y Programas de Cómputo	4,555,000.00	Adquisición de 2 computadoras portátiles monitores para las nuevas contrataciones de personal técnico. Renovación de UPS
5-01-99-01	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	130,000.00	Adquisición de ventiladores en sustitución y para las dos nuevas oficinas Reemplazo de electrodomésticos del área de cocina, que se utilizan para la atención de visitantes y para la alimentación de las personas funcionarias

Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación																																																
5-99-03-01	Bienes intangibles	11,830,800.00	Pago de las licencias del sistema de información para la gestión del proceso de auditoría Gpax (¢8,109,000.00) y licencias Power BI Pro (¢180,000.00)																																																
			Contratación de licencias para software de análisis de datos																																																
			Contratación de licencias y servicios para el desarrollo, operación e implementación del proyecto "Asistente de Auditoría basado en Inteligencia Artificial", según el siguiente detalle: (hoja Asistente Virtual AI)																																																
			<table><tr><td></td><td>Costo estimado ¢</td><td>Observaciones</td></tr><tr><td colspan="3">Costos de implementación inicial para servicios Azure (una sola vez)</td></tr><tr><td>Concepto</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Indexación inicial y embeddings (Azure OpenAI)</td><td>78,000.00</td><td>Volumen de 1000 documentos (\$130.00)</td></tr><tr><td>Configuración inicial de Azure AI Search</td><td>30,000.00</td><td>Incluido en el tier durante el mes de configuración (\$50.00)</td></tr><tr><td>Procesamiento OCR si hay PDFs escaneados (Azure Document Intelligence)</td><td>72,000.00</td><td>Aplica si hay normativa en formato escaneado (\$120.00)</td></tr><tr><td>Subtotal implementación inicial</td><td>180,000.00</td><td>Costo único al momento de implementar (\$300.00)</td></tr><tr><td colspan="3">Costos operativos anuales para servicios Azure</td></tr><tr><td>Componente</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Azure AI Search</td><td>1,765,800.00</td><td>Para corpus que superen los 1,000 documentos (\$2943.00)</td></tr><tr><td>Azure OpenAI Service</td><td>120,000.00</td><td>Se Utilizarán varios modelos (GPT-4.1 mini, GPT-4.1) (\$200.00)</td></tr><tr><td>Almacenamiento vectorial y Blob Storage</td><td>36,000.00</td><td>Para el almacenamiento de archivos sin estructura en la nube (embedding y Blob) (\$60.00)</td></tr><tr><td>Total operativo anual</td><td>1,921,800.00</td><td>Total operativo anual (\$3,203.00)</td></tr><tr><td colspan="3">Costos operativos anuales para la utilización de la herramienta Copilot Studio</td></tr><tr><td>Modalidad</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Suscripción</td><td>1,440,000.00</td><td>Costo suscripción mensual \$200 Incluye 25,000 Copilot Credits</td></tr></table>		Costo estimado ¢	Observaciones	Costos de implementación inicial para servicios Azure (una sola vez)			Concepto			Indexación inicial y embeddings (Azure OpenAI)	78,000.00	Volumen de 1000 documentos (\$130.00)	Configuración inicial de Azure AI Search	30,000.00	Incluido en el tier durante el mes de configuración (\$50.00)	Procesamiento OCR si hay PDFs escaneados (Azure Document Intelligence)	72,000.00	Aplica si hay normativa en formato escaneado (\$120.00)	Subtotal implementación inicial	180,000.00	Costo único al momento de implementar (\$300.00)	Costos operativos anuales para servicios Azure			Componente			Azure AI Search	1,765,800.00	Para corpus que superen los 1,000 documentos (\$2943.00)	Azure OpenAI Service	120,000.00	Se Utilizarán varios modelos (GPT-4.1 mini, GPT-4.1) (\$200.00)	Almacenamiento vectorial y Blob Storage	36,000.00	Para el almacenamiento de archivos sin estructura en la nube (embedding y Blob) (\$60.00)	Total operativo anual	1,921,800.00	Total operativo anual (\$3,203.00)	Costos operativos anuales para la utilización de la herramienta Copilot Studio			Modalidad			Suscripción	1,440,000.00	Costo suscripción mensual \$200 Incluye 25,000 Copilot Credits
				Costo estimado ¢	Observaciones																																														
			Costos de implementación inicial para servicios Azure (una sola vez)																																																
			Concepto																																																
			Indexación inicial y embeddings (Azure OpenAI)	78,000.00	Volumen de 1000 documentos (\$130.00)																																														
			Configuración inicial de Azure AI Search	30,000.00	Incluido en el tier durante el mes de configuración (\$50.00)																																														
			Procesamiento OCR si hay PDFs escaneados (Azure Document Intelligence)	72,000.00	Aplica si hay normativa en formato escaneado (\$120.00)																																														
			Subtotal implementación inicial	180,000.00	Costo único al momento de implementar (\$300.00)																																														
			Costos operativos anuales para servicios Azure																																																
			Componente																																																
			Azure AI Search	1,765,800.00	Para corpus que superen los 1,000 documentos (\$2943.00)																																														
			Azure OpenAI Service	120,000.00	Se Utilizarán varios modelos (GPT-4.1 mini, GPT-4.1) (\$200.00)																																														
			Almacenamiento vectorial y Blob Storage	36,000.00	Para el almacenamiento de archivos sin estructura en la nube (embedding y Blob) (\$60.00)																																														
			Total operativo anual	1,921,800.00	Total operativo anual (\$3,203.00)																																														
Costos operativos anuales para la utilización de la herramienta Copilot Studio																																																			
Modalidad																																																			
Suscripción	1,440,000.00	Costo suscripción mensual \$200 Incluye 25,000 Copilot Credits																																																	

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.° 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 9


 Secretaría del
Consejo Institucional

Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación		
					mensuales. Costo fijo y predecible. Recomendado para uso estable. (\$2,400.00)
			Total costo herramienta Copilot Studio	1,440,000.00	
			* Tipo de cambio ₡600.00 por dólar		
			Resumen		
			Implementación y operación		
			Primer año		
			Componente	Costo estimado ₡	
			Costos Servicios Azure (implementación y operación) incluye los servicios en Tier S1: Azure AI Search, Azure OpenAI Service y Almacenamiento vectorial y Blob Storage	2,201,800.00	
			Microsoft Copilot Studio	1,440,000.00	
			Total primer año (implementación + operación)	3,541,800.00	
* Tipo de cambio ₡600.00 por dólar					
	Total Bienes Duraderos	18,015,800.00			
	TOTAL PRESUPUESTO EFECTIVO	35,065,000.00			
	SERVICIOS INTERNOS				
9-05-10-01	Servicio Unidad de Transportes	2,133,600.00	Visitas o giras a los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, para el personal de la Auditoría, considerando la solicitud de plazas planteada para personal técnico, en la realización de los diferentes servicios de auditoría, reuniones en Campus Tecnológicos Locales, Centros Académicos, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y otros. Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.4.		
9-05-11-01	Servicio Taller de Publicaciones	300,000.00	Materiales necesarios para las labores de la Auditoría Interna.		
	TOTAL PRESUPUESTO NO EFECTIVO	2,433,600.00			
	TOTAL PRESUPUESTO	37,498,600.00			

9. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión N.º 1159, efectuada el 02 de julio de 2026, lo siguiente:

Resultando que:

1. *Mediante el oficio AUDI-096-2026, la Auditoría Interna remite los requerimientos presupuestarios para la operación de la Auditoría Interna, en el periodo 2027, y se señala que el total asciende a ₡37 498 600.00, sin considerar las remuneraciones al personal y las cargas patronales asociadas, a excepción de la subpartida de tiempo extraordinario.*
2. *La Comisión de Planificación y Administración en su reunión N.º 1156, efectuada el 18 de junio de 2026, recibió en audiencia al máster José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno y la doctora Deyanira Meza Cascante, funcionaria de la Auditoría Interna con el fin de conocer su criterio de priorización de los recursos solicitados mediante el AUDI-096-2026, tomando en consideración las limitaciones presupuestarias actuales de la Institución.*
3. *Mediante el oficio SCI-529-2026, con fecha de recibido el 22 de junio de 2026, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, en ese momento coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al máster José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, con copia al Consejo Institucional, se solicita valorar un ajuste a los requerimientos presupuestarios planteados para el ejercicio de la Auditoría Interna en el periodo 2027, priorizando la eventual aprobación de las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI), CT0482-1 Auditor(a) (Legal) y la creación de una plaza de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50 %, para un total de 2,5 tiempos completos equivalentes (TCE). La solicitud se fundamenta en los criterios técnicos emitidos por el Departamento de Gestión del Talento Humano y el Departamento Financiero Contable, los cuales advierten limitaciones para la viabilidad de la totalidad de las plazas requeridas debido a la incertidumbre financiera institucional, el proceso de negociación del FEES, las restricciones de la regla fiscal y otros factores con incidencia presupuestaria. Asimismo, se señala que los puestos de Subauditor Interno y Técnico en Auditoría no se encuentran incorporados en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos por Competencias, y que el estudio para la creación del cargo de Subauditor Interno está en proceso, mientras que no consta solicitud de estudio para los puestos de Técnico en Auditoría. Se solicita atender la gestión a la mayor brevedad posible para continuar con el análisis correspondiente.*
4. *Mediante el oficio AUDI-125-2026, con fecha de recibido el 23 de junio de 2026, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales,*

auditor interno, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, en ese entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, se atiende la solicitud planteada mediante el oficio SCI-529-2026 referente a la valoración de ajuste de los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el ejercicio 2027. En respuesta, se ajustan las partidas y subpartidas presupuestarias asociadas a las plazas de Subauditor Interno y Técnico en Auditoría Interna, manteniendo como prioridad la modificación de las plazas Auditor(a) (TI) y Auditor(a) (Legal) a permanentes, así como la creación de una plaza de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50 %. Se detalla que los requerimientos presupuestarios se fundamentan en las competencias legales de la Auditoría Interna, el universo auditable, el análisis de riesgos y los objetivos estratégicos de la dependencia. Asimismo, se presentan las estimaciones para gastos de operación, servicios, licenciamiento, tiempo extraordinario y servicios internos, determinándose que los requerimientos mínimos para la operación de la Auditoría Interna en 2027 ascienden a ₡27 763 200.00, sin considerar remuneraciones y cargas patronales ordinarias. Finalmente, se reiteran los riesgos institucionales asociados a una eventual insuficiencia de recursos para el desarrollo de la actividad de auditoría interna y se recuerda la responsabilidad del Consejo Institucional, en su condición de jerarca, de procurar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha instancia y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Considerando que:

- 1. Inicialmente, la Auditoría Interna presentó al Consejo Institucional los requerimientos presupuestarios para su ejecución en el periodo 2027, por ₡37 498 600.00, con un incremento porcentual del 30.20% en relación con el presupuesto total solicitado para el periodo en curso, el cual se reflejó principalmente en las subpartidas de Viáticos dentro del País, Equipo y Mobiliario de Oficina, Equipo y Programas de Cómputo, y Bienes intangibles.*
- 2. En atención al lineamiento 7.2.10 sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, se realizó la audiencia con la Auditoría Interna con el propósito de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales, teniendo en cuenta posibles limitaciones presupuestarias de la Institución.*
- 3. A partir de la audiencia, se dispuso valorar un ajuste presupuestario priorizando la eventual aprobación de las plazas CT0481-1, Auditor(a) (TI), y CT0482-1, Auditor(a) (Legal), en condición permanente, y la*

creación de una plaza de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50%, para un total de 2,5 tiempos completos equivalentes (TCE). (Oficios SCI-529-2026 y AUDI-125-2026). Cabe mencionar que la solicitud de plazas se encuentra pendiente de análisis por parte de esta Comisión hasta que se cuente con los criterios técnicos solicitados mediante oficio SCI-578-2026.

4. *En el oficio AUDI-125-2026, la Auditoría Interna presenta la propuesta de ajuste a los requerimientos presupuestarios para el periodo 2027, por el monto de ₡27 763 200.00, el cual refleja una diferencia de -3.60% en relación con el presupuesto aprobado para el periodo 2026 (₡28 800 000.00). La reducción obedece a la partida de Servicios, en la cual no se contempla la subpartida de Actividades protocolarias y sociales, incorporada en el presupuesto del periodo 2026 para la conmemoración del 50 aniversario de la Auditoría Interna. No obstante, la mayoría de las partidas presupuestarias presentan un leve incremento en comparación con el periodo vigente, según se muestra a continuación:*

Subpartida	Periodo 2026 (Acuerdo Sesión Ord. N.º 3421, Artículo 10, 03-09-2025)	Periodo 2027 (oficio AUDI-125-2026)	Aumento / Disminución
REMUNERACIONES			
Tiempo Extraordinario	2 588 000,00	3 000 000,00	
Decimotercer mes	215 665,80	249 900,00	
Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	239 390,00	277 500,00	
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 940,00	15 000,00	
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	73 758,00	94 800,00	
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	77 640,00	90 000,00	
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38 820,00	45 000,00	
Junta Pensiones Magisterio Nacional	103 520,00	120 000,00	
Asociaciones Solidaristas	50 266,20	57 000,00	
TOTAL REMUNERACIONES	3 400 000,00	3 949 200,00	549 200,00
SERVICIOS			
Servicios jurídicos	2 500 000,00	2 750 000,00	
Viáticos dentro del País	200 000,00	250 000,00	
Cursos y Seminarios en el País	3 000 000,00	3 300 000,00	
Cursos y Seminarios en el Exterior	3 200 000,00	3 520 000,00	
Actividades sociales y protocolarias	3 000 000,00	-	

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 13

Secretaría del
Consejo Institucional

TOTAL SERVICIOS	11 900 000,00	9 820 000,00	- 2 080 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Tintas - Pinturas y Diluyentes	200 000,00	220 000,00	
Alimentos y bebidas	50 000,00	55 000,00	
Materiales y Prod Eléctricos, Telef. y Cómputo	600 000,00	660 000,00	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	250 000,00	275 000,00	
Productos de Papel - Cartón e Impresos	150 000,00	165 000,00	
Otros útiles, materiales y suministros diversos	50 000,00	55 000,00	
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1 300 000,00	1 430 000,00	130 000,00
BIENES DURADEROS			
Equipo y Mobiliario de Oficina	250 000,00	250 000,00	
Equipo y Programas de Cómputo	2 400 000,00	175 000,00	
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	350 000,00	130 000,00	
Bienes intangibles	7 200 000,00	10 209 000,00	
TOTAL BIENES DURADEROS	10 200 000,00	10 764 000,00	564 000,00
Servicios Internos (no efectivo)			
Servicio Unidad de Transportes	1 500 000,00	1 500 000,00	
Servicio Taller de Publicaciones	500 000,00	300 000,00	
Total Servicios Internos (no efectivo)	2 000 000,00	1 800 000,00	- 200 000,00
Total Presupuesto	28 800 000,00	27 763 200,00	

5. Se ha observado lo señalado en las Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027, que orientan la forma en que se deben asignar los recursos de operación, remuneraciones, becas y capacitación; así como los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República. Específicamente en lo que respecta a las actividades de capacitación señaladas en las políticas de formulación 2027, el recurso destinado para tal fin por parte de las personas funcionarias de la Auditoría Interna se encuentra debidamente incorporado en el Plan Táctico Institucional 2026-2028. En el oficio AUDI-125-2026 se indica la participación en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2026, sin embargo, se verificó con la Auditoría Interna que corresponde a la participación en el CLAI 2027, por lo que se hace la corrección en la justificación.
6. Se reconoce la importancia de dotar a la Auditoría Interna de los recursos presupuestarios suficientes para el cumplimiento de las competencias que le asigna el ordenamiento jurídico. En atención a las restricciones presupuestarias institucionales y conforme a lo previsto en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la

Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, se efectuó una valoración conjunta con la Auditoría Interna, producto de la cual se ajustaron de mutuo acuerdo los requerimientos presupuestarios para el ejercicio 2027.

En consecuencia, se estima que el monto resultante es razonable y congruente con la situación financiera de la Institución, sin desconocer el riesgo de que una asignación insuficiente de recursos pueda limitar la cobertura del universo auditable en un período razonable, afectar la oportunidad y el alcance de los servicios de auditoría y debilitar el Sistema de Control Interno Institucional.

Se dictamina:

- a. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:*
 - i. *Apruebe la dotación de recursos presupuestarios operativos solicitados por la Auditoría Interna para el periodo 2027, por ₡27 763 200.00, en consideración del estudio técnico que la sustenta y las políticas internas, con el objetivo de proteger su independencia funcional y de criterio.*
 - ii. *Mantenga la dotación de recursos en la Partida de Remuneraciones de las plazas asignadas a la Auditoría Interna al 2026, calculado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, según las políticas específicas de formulación del Plan Presupuesto 2027.*
 - iii. *Mantenga como provisión en la partida de Remuneraciones, los recursos presupuestarios requeridos en el periodo 2027 para la eventual renovación por parte del Consejo Institucional de las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (legal), así como para la eventual creación de una plaza temporal de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50%, asignadas a la Auditoría Interna.*
 - iv. *Solicite a la Rectoría la incorporación en el Presupuesto Institucional 2027 de los recursos señalados en los incisos anteriores según las consideraciones indicadas.*
- b. *Solicitar al Consejo Institucional, que en caso de aprobarse lo indicado en el inciso anterior, se instruya al Departamento Financiero Contable a emitir una constancia que permita a la Comisión de Planificación y Administración constatar la dotación de recursos aprobada a la Auditoría Interna y que esta constancia se adjunte a la documentación del Plan Anual Operativo 2027 y su presupuesto.*

- c. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional que mantenga pendiente de resolución la solicitud de renovación y reclasificación a permanente de las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (legal), así como la solicitud de creación de una plaza temporal de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50%, hasta que se cuente con los criterios técnicos que permitan a esta Comisión emitir el dictamen respectivo.*

CONSIDERANDO QUE:

1. El efecto de los resultados obtenidos de la labor realizada por la Auditoría Interna, forman parte de los insumos que permiten el mejoramiento y desarrollo de las actividades del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. La Comisión de Planificación y Administración ha recomendado a este órgano que apruebe la dotación de los requerimientos presupuestarios mínimos para el periodo 2027 de la Auditoría Interna, misma que se ha estimado en ₡27 763 200.00, sin considerar las remuneraciones al personal y las cargas patronales asociadas, a excepción de la subpartida de tiempo extraordinario y las cargas patronales correspondientes. Asimismo, recomendó mantener la dotación de recursos en la partida de remuneraciones de las plazas actualmente asignadas a la Auditoría Interna, así como la provisión presupuestaria para la eventual renovación en condición permanente de las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (Legal) y la eventual creación de una plaza temporal de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50 %, las cuales se mantienen pendientes de análisis hasta contar con los criterios técnicos que permitan emitir el dictamen correspondiente.
3. Conocido el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, no se advierten elementos o hechos que requieran ser revisados o que hagan necesario discrepar de su recomendación; por cuanto se procede a resolver la presente gestión, en tanto, es obligación del Consejo Institucional, como jerarca de la Institución, asignar los recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, de conformidad con las políticas, regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de estos recursos.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar a la Rectoría que incorpore en el Presupuesto Ordinario 2027, el contenido presupuestario para el accionar de la Auditoría Interna, por el orden de ₡27 763 200.00 (sin considerar las remuneraciones al personal y las cargas patronales, asociadas, a excepción de la subpartida de tiempo extraordinario), según se detalla a continuación:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 16



Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación
	REMUNERACIONES		
0-02-01-01	Tiempo extraordinario	3,000,000.00	Atención de las actividades extraordinarias que se generan en los diversos servicios de auditoría y de gestión de la Oficina.
0-03-03-01	Decimotercer mes	249,900.00	Atención de las actividades extraordinarias que se generan en los diversos servicios de auditoría y de gestión de la Oficina.
0-04-01-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	277,500.00	
0-04-05-01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarr	15,000.00	
0-05-01-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	94,800.00	
0-05-02-01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	90,000.00	
0-05-03-01	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,000.00	
0-05-05-02	Junta de Pensiones Magisterio Nacional	120,000.00	
0-05-05-03	Asociaciones Solidaristas	57,000.00	
	Total Remuneraciones	3,949,200.00	
	SERVICIOS		
1-04-02-01	Servicios jurídicos	2,750,000.00	Contratación de servicios de asesoría legal para la atención de denuncias y análisis de resultados de estudios de control interno, que requieran mayor profundidad en un campo específico del derecho.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 17

1-05-02-01	Viáticos dentro del País	250,000.00	Visitas y reuniones a los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. Participación en actividades de capacitación y reuniones en la Contraloría General de la República y otras instituciones públicas o empresas privadas, con fundamento en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.6.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el País	3,300,000.00	Capacitación a funcionarios en evaluación de riesgo, leyes, normativa y otros, asistencia a seminarios y congresos, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el Exterior	3,520,000.00	Se atiende, a partir del período 2025, lo dispuesto en el Clasificador por objeto del gasto, en cuanto a que los gastos los gastos

			de viaje y de transporte al exterior producto de la participación en actividades de capacitación, se clasifican y registran en la subpartida presupuestaria de Actividades de Capacitación, en el renglón de control "Cursos y Seminarios en el Exterior". El monto que se solicita corresponde a los gastos por pasajes aéreos, viáticos en el exterior e inscripción para la participación en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2027, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
	Total Servicios	9,820,000.00	
	MATERIALES Y SERVICIOS		
2-01-04-01	Tintas - Pinturas y Diluyentes	220,000.00	Tintas y tonner para impresoras.
2-02-03-01	Alimentos y Bebidas	55,000.00	Atención de visitantes.
2-03-04-01	Materiales y Prod Eléctricos, Telef. y Cómputo	660,000.00	Artículos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina, entre ellos

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 10, del 29 de julio de 2026

Página 19

			cables HDMI, bases para laptop, audífonos y mouse inalámbricos para sustitución.
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	275,000.00	Materiales y suministros necesarios para las labores de auditoría.
2-99-03-01	Productos de Papel - Cartón e Impresos	165,000.00	Materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, entre otros.
2-99-99-01	Otros útiles, materiales y suministros diversos	55,000.00	Compra de baterías alcalinas para teclados y mouse inalámbrico, entre otros.
	Total Materiales y Suministros	1,430,000.00	
	BIENES DURADEROS		
5-01-04-01	Equipo y Mobiliario de Oficina	250,000.00	Sustitución de sillas secretariales por motivos médicos u obsolescencia.
5-01-05-01	Equipo y Programas de Cómputo	175,000.00	Renovación de UPS
5-01-99-01	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	130,000.00	Adquisición de ventiladores en sustitución y para las dos nuevas oficinas Reemplazo de electrodomésticos del área de cocina, que se utilizan para la atención de visitantes y para la alimentación de las personas funcionarias
5-99-03-01	Bienes intangibles	10,209,000.00	Pago de las licencias del sistema de información para la gestión del proceso de auditoría Gpax Contratación de licencias para software de análisis de datos Contratación de licencias y servicios para el desarrollo, operación e implementación del proyecto "Asistente de Auditoría basado en

			Inteligencia Artificial", según el siguiente detalle: (hoja Asistente Virtual AI)
	Total Bienes Duraderos	10,764,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO EFECTIVO	25,963,200.00	
	SERVICIOS INTERNOS		
9-05-10-01	Servicio Unidad de Transportes	1,500,000.00	Visitas y reuniones en Campus Tecnológicos Locales, Centros Académicos, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y otros. Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.4.
9-05-11-01	Servicio Taller de Publicaciones	300,000.00	Materiales necesarios para las labores de la Auditoría Interna.
	TOTAL PRESUPUESTO NO EFECTIVO	1,800,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO	27,763,200.00	

- b. Solicitar a la Rectoría que mantenga la dotación de recursos en la partida de Remuneraciones conforme al comportamiento de ejecución de las plazas asignadas a la Auditoría Interna en el periodo 2026, calculado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, según las Políticas específicas de formulación del Plan Presupuesto 2027.
- c. Solicitar a la Rectoría que mantenga, en la partida de Remuneraciones, la provisión de los recursos presupuestarios requeridos en el periodo 2027 para la eventual renovación de las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1

Auditor(a) (legal), así como para la eventual creación de una plaza temporal de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación con una jornada del 50%, asignadas a la Auditoría Interna, en tanto se emita la resolución correspondiente por parte de este Consejo.

- d. Solicitar a la Rectoría la incorporación en el Presupuesto Institucional 2027 de los recursos señalados en los incisos anteriores según las consideraciones indicadas.
- e. Solicitar al Departamento Financiero Contable emitir una constancia que permita verificar la incorporación en el Presupuesto Institucional 2027 de los recursos presupuestarios para la Auditoría Interna.
- f. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración
MBA. Sofía Brenes Meza, directora, Departamento de Gestión del Talento Humano